

DECRETO EXENTO N° 1433
RECOLETA,

15 ABR. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de Doña Edith del Carmen Cáceres Caña.
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señora Alejandra Contreras Castro, que expone la necesidad manifiesta de Doña Edith del Carmen Cáceres Caña y para quien se requiere ayuda económica destinada a aportar en el pago de arriendo habitacional.
3. El Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de Abril de 2014 que designa como Administrador Municipal subrogante a doña Gianinna Repetti Lara, Directora de SECPLA.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administrador Municipal (S), la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por la suma de \$ 240.000 (Doscientos cuarenta mil pesos) a Doña Edith del Carmen Cáceres Caña, Cédula Nacional N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED].
2. EXTIENDASE cheque a Doña Edith del Carmen Cáceres Caña, Cédula Nacional N° [REDACTED], la suma de \$240.000 (Doscientos Cuarenta mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPALGRL/HNM/FBH/BMC/GGD/ACC
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretario Municipal
- Control
- D.A.F.
- Contabilidad
- Dideco
- Social (2)

